



*Comité Económico y Social  
Comunidad Valenciana*

*Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, 2017*

**CUENTAS ANUALES DEL COMITÉ  
ECONÒMIC I SOCIAL DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
2017**



El contenido de las Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2017, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de liquidación del presupuesto
  - I. Liquidación del presupuesto de gastos
  - II. Liquidación del presupuesto de ingresos
  - III. Resultado presupuestario
- 4) Memoria

Estas Cuentas Anuales han sido preparadas por la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana los días 13 de febrero y 14 de marzo de 2018 y aprobadas por unanimidad por el Pleno del CES-CV en su sesión del día 28 de marzo de 2018.



## ÍNDICE

### 1. BALANCE

### 2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

### 3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

3A. Liquidación del presupuesto de gastos

3B. Liquidación del presupuesto de ingresos

3C. Resultado presupuestario

### 4. MEMORIA

#### 4A. Organización

4A.1. Actividad

4A.2. Funciones

4A.3. Composición del Comité

4A.4. Normativa aplicable en la gestión contable y presupuestaria

4A.5. Normas contables, principios contables y normas de valoración

4A.5.1. Aspectos generales

4A.5.2. Principios y normas aplicados

#### 4B. Estado operativo

#### 4C. Información de carácter financiero

4C.1. Cuadro de financiación

4C.2. Remanente de tesorería

4C.3. Tesorería

4C.3.1. Estado de la tesorería

4C.3.2. Estado del flujo neto de la tesorería

4C.4. Conciliación del resultado económico patrimonial y el saldo presupuestario



- 4D. Información sobre la ejecución del gasto público**
  - 4D.1. Modificaciones de crédito**
  - 4D.2. Remanentes de crédito**
  - 4D.3. Ejecución de proyectos de inversión**
  - 4D.4. Contratación administrativa**
  - 4D.5. Transferencias y subvenciones concedidas**
  - 4D.6. Personal**
  - 4D.7. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto**
  - 4D.8. Obligaciones de presupuestos cerrados**
  - 4D.9. Gastos con financiación afectada**
  
- 4E. Información sobre la ejecución del ingreso público**
  - 4E.1. Proceso de gestión del ingreso público**
  - 4E.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**
  
- 4F. Información sobre el inmovilizado**
- 4G. Información sobre los fondos propios**
- 4H. Información sobre las inversiones financieras**
- 4I. Información sobre operaciones no presupuestarias**
  - 4I.1. Acreedores y deudores no presupuestarios**
  - 4I.2. Partidas pendientes de aplicación**



## 1. BALANCE

ACTIVO	31-12-2017	31-12-2016	PASIVO	31-12-2017	31-12-2016
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>43.873,85</b>	<b>43.498,37</b>	<b>B) FONDOS PROPIOS</b>	<b>131.246,84</b>	<b>122.447,41</b>
III. Inmovilizaciones inmateriales			I. Patrimonio		
3. Aplicaciones informáticas	12.260,19	12.260,19	1. Patrimonio	122.447,41	151.632,61
7. Amortizaciones	-10.936,75	-10.483,00			
III. Inmovilizaciones materiales			III. Resultados de ejercicios anteriores		
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	25.054,37	22.780,18	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-40.688,99
3. Utillaje y mobiliario	72.829,10	71.619,10			
4. Otro Inmovilizado	49.373,47	43.260,21	IV. Resultados del ejercicio		
5. Amortizaciones	-104.706,53	-95.938,31	1. Resultados del ejercicio	8.799,43	11.503,79
V. Inversiones financieras permanentes					
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		0,00			
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>181.300,05</b>	<b>239.373,13</b>	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>93.927,06</b>	<b>160.424,09</b>
III. Deudores			III. Acreedores		
1. Deudores presupuestarios	95.209,92	169.953,30	1. Acreedores presupuestarios	53.969,89	127.092,03
2. Deudores no presupuestarios	38,40	249,59	4. Administraciones públicas	39.756,72	33.332,06
III. Inversiones financieras temporales			IV. Deudas financieras a corto plazo		
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo			3. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	200,45	
IV. Tesorería					
1. Tesorería	86.051,73	69.170,24			
V. Ajustes por periodificación					
1. Gastos anticipados		0,00			
<b>Total General</b>	<b>225.173,90</b>	<b>282.871,50</b>	<b>Total General</b>	<b>225.173,90</b>	<b>282.871,50</b>



## 2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

DEBE	2017	2016	HABER	2017	2016
<b>A) GASTOS</b>	<b>840.510,57</b>	<b>782.016,21</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>849.310,00</b>	<b>793.520,00</b>
<b>1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>			<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		
a) Gastos de personal			f) Otros intereses e ingresos estimados		
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	431.182,07	386.546,03	f.1) Otros intereses		
a.2) Cargas sociales	84.133,35	88.403,30	<b>3. Transferencias y subvenciones</b>		
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.525,05	7.234,93	a) Transferencias corrientes	830.380,00	774.590,00
e) Otros gastos de gestión			c) Transferencias de capital	18.930,00	18.930,00
e.1) Servicios exteriores	85.816,80	78.533,17	<b>4. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>		
f) Gastos financieros y asimilables			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
f.1) Por deudas	150,53	275,22			
<b>2. Transferencias y subvenciones</b>					
b) Subvenciones corrientes	180.260,16	200.004,84			
<b>3. Pérdidas y Gastos extraordinarios</b>					
c) Gastos extraordinarios		4.808,10			
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	48.442,61	16.210,62			
<b>AHORRO</b>	<b>8.799,43</b>	<b>11.503,79</b>	<b>DESAHORRO</b>		



### 3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2017, de acuerdo con su clasificación económica:

Ejecución Presupuesto 2017 a 31.12.17	Créditos iniciales	Modificaciones Incorporación Remanente 2016	Modificaciones por transferencia	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
<b>Capítulo I GASTOS DE PERSONAL</b>									
Retrib. Básicas y otras remuneraciones	62.930,00		6,20	62.936,20	62.936,20	62.936,20	0,00	62.936,20	0,00
Personal Laboral	378.750,00	22.530,97		401.280,97	368.245,87	368.245,87	33.035,10	368.245,87	0,00
Cuotas y Prestaciones Sociales	101.420,00			101.420,00	75.988,29	75.988,29	25.431,71	75.988,29	0,00
Gastos Sociales	13.000,00		-6,20	12.993,80	8.145,06	8.145,06	4.848,74	7.641,06	504,00
<b>Total</b>	<b>556.100,00</b>	<b>22.530,97</b>	<b>0,00</b>	<b>578.630,97</b>	<b>515.315,42</b>	<b>515.315,42</b>	<b>63.315,55</b>	<b>514.811,42</b>	<b>504,00</b>
<b>Capítulo II GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>									
Reparaciones y conservación	8.000,00		-45,29	7.954,71	7.954,71	7.954,71	0,00	7.674,26	280,45
Material de Oficina	8.000,00		-2.207,67	5.792,33	5.792,33	5.792,33	0,00	5.210,79	581,54
Suministros	10.000,00		-4.880,38	5.119,62	5.119,62	5.119,62	0,00	4.427,60	692,02
Comunicaciones	15.000,00		-5.039,97	9.960,03	9.960,03	9.960,03	0,00	8.262,62	1.697,41
Gastos Diversos	30.000,00	4.808,10	-5.275,60	29.532,50	29.497,82	29.497,82	34,68	28.421,71	1.076,11
Trabajos realizados por otras Empresas	9.500,00			9.500,00	9.500,00	9.500,00	0,00	9.092,07	407,93
Indemnizaciones por razón de Servicio	13.500,00		-4.141,35	9.358,65	9.358,65	9.358,65	0,00	9.307,28	51,37
Gastos Publicaciones	20.000,00		-14.096,10	5.903,90	5.903,90	5.903,90	0,00	5.903,90	0,00
Seguros	4.000,00	3.167,36	-4.437,62	2.729,74	2.729,74	2.729,74	0,00	2.729,74	0,00
<b>Total</b>	<b>118.000,00</b>	<b>7.975,46</b>	<b>-40.123,98</b>	<b>85.851,48</b>	<b>85.816,80</b>	<b>85.816,80</b>	<b>34,68</b>	<b>81.029,97</b>	<b>4.786,83</b>
<b>Capítulo III GASTOS FINANCIEROS</b>									
Gastos financieros	1.280,00		-1.019,53	260,47	150,53	150,53	109,94	150,53	0,00
<b>Total</b>	<b>1.280,00</b>		<b>-1.019,53</b>	<b>260,47</b>	<b>150,53</b>	<b>150,53</b>	<b>109,94</b>	<b>150,53</b>	<b>0,00</b>
<b>Capítulo IV TRANSFER. CORRIENTES</b>									
C.E. Participación Órgano	155.000,00		49.172,98	204.172,98	180.260,16	180.260,16	23.912,82	135.304,10	44.956,06
<b>Total</b>	<b>155.000,00</b>		<b>49.172,98</b>	<b>204.172,98</b>	<b>180.260,16</b>	<b>180.260,16</b>	<b>23.912,82</b>	<b>135.304,10</b>	<b>44.956,06</b>
<b>Capítulo VI INVERSIONES REALES</b>									
Inversiones	18.930,00		-8.029,47	10.900,53	10.900,53	10.900,53	0,00	7.045,03	3.855,50
<b>Total</b>	<b>18.930,00</b>		<b>-8.029,47</b>	<b>10.900,53</b>	<b>10.900,53</b>	<b>10.900,53</b>	<b>0,00</b>	<b>7.045,03</b>	<b>3.855,50</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>849.310,00</b>	<b>30.506,43</b>	<b>0,00</b>	<b>879.816,43</b>	<b>792.443,44</b>	<b>792.443,44</b>	<b>87.372,99</b>	<b>738.341,05</b>	<b>54.102,39</b>



## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2017, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
4. Transferencias Corrientes	830.380,00	30.506,43	860.886,43	830.380,00	738.325,08		92.054,92
7. Transferencias de capital	18.930,00		18.930,00	18.930,00	15.775,00		3.155,00
<b>TOTAL</b>	<b>849.310,00</b>	<b>30.506,43</b>	<b>879.816,43</b>	<b>849.310,00</b>	<b>754.100,08</b>	<b>0,00</b>	<b>95.209,92</b>





### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	849.310,00	792.443,44	56.866,56
2. (+) Operaciones con activos financieros			
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			56.866,56
II. Variación neta de pasivos financieros			
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			56.866,56
AJUSTES:			
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			30.506,43
5. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
<b>IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (SUPERÁVIT FINANCIACIÓN) (III+4+5+6)</b>			<b>87.372,99</b>



## 4. MEMORIA

### 4A. ORGANIZACIÓN

#### 4A.1 ACTIVIDAD

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se creó por medio de la Ley 1/1993, de 7 de julio, como un órgano consultivo y de participación de los agentes económicos y sociales en la actividad pública, y tal *“como expresa el artículo 42 del Estatut d’Autonomia, el Comité Econòmic i Social es el órgano consultivo del Consell, y en general, de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo”*. Así se recoge en el Preámbulo de la actual Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

En el artículo segundo de la citada Ley 1/2014, se define el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana como una *“institución de carácter público, integrada en el conjunto de instituciones que, de conformidad con el artículo 20.3 del Estatut d’Autonomia, forman parte de la Generalitat”*.

#### 4A.2. FUNCIONES

El artículo 4 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, le atribuye las siguientes funciones:

1. *“Emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y no vinculante, sobre:*

*a) Anteproyectos de leyes que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la comunidad autónoma, así como planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias.*

*Se exceptúa expresamente de la consulta al Comité Econòmic i Social el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat.*

*b) Anteproyectos de leyes que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Comité.*

*c) Cualquier otro asunto que, por previsión expresa de una ley, haya que consultar al Comité.*

*Los dictámenes emitidos por el Comité Econòmic i Social serán remitidos por el Consell a Les Corts junto con los proyectos de ley, planes y programas.*

2. *Emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y vinculante, en los términos que contempla la presente ley, sobre el nombramiento y separación de la persona que ostente la Presidencia y de la que ejerza la Secretaría de la institución.*



3. Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Comité, a solicitud del Consell o de sus miembros, de Les Corts o de otras instituciones públicas de la Generalitat.

4. Elaborar, por propia iniciativa o a petición del Consell, de Les Corts o de las instituciones públicas valencianas, estudios o informes en el marco de las atribuciones que le son propias.

5. Regular el régimen de organización y funcionamiento del Comité de acuerdo con lo previsto en la presente ley.

6. Elaborar y elevar anualmente al Consell y a Les Corts, dentro de los cinco primeros meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral valenciana.

7. Adoptar, por propia iniciativa, recomendaciones dirigidas al Consell en el ámbito de sus competencias”.

#### **4A.3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ**

El Comité está formado por dieciocho miembros, incluido su Presidente, nombrados por el Consell. De ellos, cinco componen el Grupo I, en representación de las organizaciones sindicales; cinco el Grupo II, en representación de las organizaciones empresariales; cinco el Grupo III, de los que uno corresponde al sector de la economía social, uno al sector primario de la economía valenciana, uno a las organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos o consumidoras, usuarias y vecinas, uno en representación de las corporaciones locales, y uno a las Cámaras de Comercio; y dos personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito de competencias del Comité.

El mandato de los miembros del Comité es de cuatro años, renovables por periodos de igual duración.

El Comité funciona mediante los siguientes órganos:

##### **Órganos colegiados**

- a) El Pleno, máximo órgano decisorio de la institución. Está integrado por la totalidad de sus miembros bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario.
- b) La Junta Directiva: integrada por el Presidente más dos miembros representantes de cada uno de los Grupos, y una de las dos personas expertas.
- c) Las Comisiones de Trabajo o asesoras. Se constituirán, dice la Ley, como mínimo, las siguientes tres comisiones de trabajo:



- Comisión de Programación Económica Regional.
- Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo.
- Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente.

### **Órganos unipersonales:**

- a) El Presidente, representante legal de la entidad.
- b) Los Vicepresidentes
- c) El Secretario, órgano de asistencia técnica y administrativa del Comité y depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo.

Las funciones de cada órgano están detalladas en la normativa específica del Comité.

### **4A.4. NORMATIVA APLICABLE EN LA GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA**

El marco legal y normativo específico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es:

- La Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (*DOGV de 5 de marzo de 2014*).
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 180/2015, del Consell (*DOCV de 19 de octubre de 2015*).

En materia presupuestaria y contable, además de la ley y el reglamento propios del Comité, son de aplicación las siguientes normas:

- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Leyes anuales de presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio económico y leyes de acompañamiento.
- Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la cual se aprueban los códigos de la Clasificación Económica de los Presupuestos del Sector Administración General de la Generalitat Valenciana y sus Entidades Autónomas con similar estructura presupuestaria.



- Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la tabla de equivalencias entre las aplicaciones económicas de la estructura presupuestaria y las cuentas contables del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 13 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana.

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01, Programa 111.90 Asesoramiento Social y Económico.

#### **4A.5. NORMAS CONTABLES, PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN**

##### **4A.5.1. Aspectos generales**

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así el Comitè Econòmic i Social se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01 – Comitè Econòmic i Social, Programa 111.90 Asesoramiento Social y Económico.

- La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones de la Generalitat (LHPSPISG). No obstante, el Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, al igual que las otras Instituciones de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición Adicional Primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Esta Disposición Adicional establece que el Comitè Econòmic i Social podrá incorporar los remanentes a ejercicios futuros.



- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por doceavas partes mensuales a nombre de las mismas (DA Primera- dos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat mensualmente y no están sujetos a justificación, con la salvedad de lo indicado en el apartado tercero de la misma Disposición Adicional.
- El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana debe rendir cuentas a la Sindicatura de Comptes.

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana. La contabilidad del comité se gestiona mediante de una aplicación informática que permite ejecutar el presupuesto y enlazar con la contabilidad general o financiera del PGCP.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados del Comité como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la administración de la Generalitat.

#### **4A.5.2. Principios y normas aplicados**

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana. Este PGCPG sigue vigente hasta el 31/12/2018.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales, en este caso, en las del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales, y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- Identificabilidad,
- Oportunidad,



- Claridad,
- Relevancia,
- Razonabilidad,
- Economicidad,
- Imparcialidad,
- Objetividad, y
- Verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Entidad. Dichos principios son:

- Principio de entidad contable
- Principio de gestión continuada
- Principio de uniformidad
- Principio de importancia relativa
- Principio de registro
- Principio de prudencia
- Principio de devengo
- Principio de imputación de la transacción
- Principio de precio de adquisición
- Principio de correlación de ingresos y gastos
- Principio de no compensación
- Principio de desafectación

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



**4B. ESTADO OPERATIVO**

<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>Importe</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>Importe</b>
1. Servicios de carácter general	792.443,44		
		4. Transferencias corrientes	830.380,00
		5. Ingresos financieros de cuentas bancarias	
		7. Transferencias de capital	18.930,00
<b>TOTAL</b>	<b>792.443,44</b>	<b>TOTAL</b>	<b>849.310,00</b>





#### 4C. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

##### 4C.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2017

FONDOS APLICADOS	2017	2016	FONDOS OBTENIDOS	2017	2016
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>829.985,52</b>	<b>774.781,28</b>	<b>1. Recursos procedentes de operaciones</b>	<b>849.310,00</b>	<b>793.520,00</b>
c) Servicios exteriores	85.816,80	78.533,17	e) Transferencias y subvenciones	849.310,00	793.520,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	515.315,42	474.949,33	f) Ingresos financieros		
f) Transferencias y subvenciones	180.260,16	200.004,84	g) Otros ingr. de gestión corriente y excepcionales		
g) Gastos financieros	150,53	275,22			
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	48.442,61	21.018,72			
<b>4. Adquisiciones y otras altas Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>10.900,53</b>	<b>17.857,45</b>	<b>5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Inversiones inmateriales		1.815,00	b) Inversiones inmateriales		
c) Inversiones materiales	10.900,53	16.042,45	c) Inversiones materiales		
			e) Inversiones financieras		
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>840.886,05</b>	<b>792.638,73</b>	<b>Total Orígenes</b>	<b>849.310,00</b>	<b>793.520,00</b>
<b>Exceso de orígenes s/aplicaciones</b>	<b>8.423,95</b>	<b>881,27</b>	<b>Exceso de aplicaciones s/orígenes</b>		



Cuentas anuales del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, 2017

Variación de Capital Circulante (Resumen)	2017		2016	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
<b>2. Deudores</b>	0,00	-74.954,57	94.012,45	0,00
a) Presupuestarios		-74.743,38	94.012,45	
b) No presupuestarios		-211,19		
<b>3. Acreedores</b>	73.122,14	-6.424,66	14.317,68	-1.133,75
a) Presupuestarios	73.122,14	-6.424,66	14.317,68	-1.133,75
b) No presupuestarios				
<b>5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo</b>		-200,45		
c) Fianzas recibidas		-200,45		
<b>7. Tesorería</b>	17.122,61	-241,12	39,23	-103.186,98
a) Caja	17.122,61	-241,12	39,23	-103.186,98
b) Bancos e instituciones de crédito				
<b>8. Ajustes por periodificación</b>				-3.167,36
<b>Total</b>	<b>90.244,75</b>	<b>-81.820,80</b>	<b>108.369,36</b>	<b>-107.488,09</b>
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>8.423,95</b>		<b>881,27</b>	



#### 4C.2. REMANENTE DE TESORERÍA

El estado de Remanente de tesorería, al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

Conceptos		31/12/2017
<b>1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>95.248,32</b>
(+) del Presupuesto corriente	95.209,92	
(+) de Presupuestos cerrados	-	
(+) de Operaciones no presupuestarias	38,40	
(-) de dudoso cobro	-	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>93.927,06</b>
(+) del Presupuesto corriente	54.102,39	
(+) de Presupuestos cerrados	132,50	
(+) de Operaciones no presupuestarias	39.756,72	
(+) Fianzas recibidas	200,45	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>86.051,73</b>
(+) fondos líquidos tesorería	86.051,73	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>		
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>		
<b>III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)=(I+II)</b>		<b>87.372,99</b>



#### 4C.3. TESORERÍA

##### 4C.3.1. ESTADO DE LA TESORERÍA

El Estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

Conceptos	Importes
<b>1. COBROS</b>	
(+) del Presupuesto corriente	754.100,08
(+) de Presupuestos cerrados	121.510,69
(+) de Operaciones no presupuestarias	212.608,34
(+) de Fianzas recibidas	200,45
	1.088.419,56
<b>2. PAGOS</b>	
(+) del Presupuesto corriente	738.341,05
(+) de Presupuestos cerrados	127.224,53
(+) de Operaciones no presupuestarias	205.972,49
	1.071.538,07
<b>I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)</b>	16.881,49
<b>3. Saldo inicial de Tesorería</b>	69.170,24
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)</b>	<b>86.051,73</b>



### 4C.3.2. ESTADO DEL FLUJO NETO DE LA TESORERÍA

El Estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2017 es el siguiente:

PAGOS		COBROS	
	Importe		Importe
<b>1. Operaciones de Gestión</b>		<b>1. Operaciones de Gestión</b>	
b) Servicios exteriores	81.029,97	f) Transferencias y subvenciones	754.100,08
c) Tributos		g) Ingresos financieros	
d) Gastos de personal	431.182,07		
e) Prestaciones sociales	83.629,35	<b>6. Presupuestos cerrados</b>	
f) Transferencias y subvenciones	135.304,10	a) Operaciones de gestión	121.510,69
g) Gastos financieros	150,53		
<b>3. Adquisiciones de inmovilizado</b>		<b>7. Cuentas no presupuestarias</b>	
b) Inmaterial		a) Acredores no presupuestarios	212.397,15
c) Material	7.045,03	b) Deudores no presupuestarios	211,19
		c) Fianzas recibidas	200,45
<b>5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto p.</b>			
d) Otros conceptos			
<b>7. Presupuestos cerrados</b>			
a) Operaciones de gestión	118.968,66		
b) Adquisiciones de inmovilizado	8.255,87		
<b>8. Cuentas no presupuestarias</b>			
b) Acredores no presupuestarios	205.972,49		
c) Deudores no presupuestarios			
<b>Total pagos</b>	<b>1.071.538,07</b>	<b>Total cobros</b>	<b>1.088.419,56</b>
<b>Superávit de Tesorería</b>	<b>16.881,49</b>	<b>Déficit de Tesorería</b>	



#### 4C.4. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y EL SALDO PRESUPUESTARIO

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta de resultado económico patrimonial.

	Importes
1. Resultado económico patrimonial	8.799,43
2. Saldo presupuestario	56.866,56
3. Diferencia en resultados (1-2)	-48.067,13
Factores de diferencia en los resultados A) Ingresos presupuestarios no económicos B) Gastos económicos no presupuestarios C) Gastos presupuestarios no económicos D) Ingresos económicos no presupuestarios	10.525,05 10.900,53 -48.442,61
4. Diferencia en los factores (A+B)-(C+D)	48.067,13
<b>Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)</b>	<b>0,00</b>



#### 4D. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

##### 4D.1. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Reducciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	6,20	-6,20	22.530,97	0,00	22.530,97
2. Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.123,98	7.975,46	0,00	-32.148,52
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.019,53	0,00	0,00	-1.019,53
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	49.172,98	0,00	0,00	0,00	49.172,98
5. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.029,47	0,00	0,00	-8.029,47
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.179,18</b>	<b>-49.179,18</b>	<b>30.506,43</b>	<b>0,00</b>	<b>30.506,43</b>



#### 4D.2. REMANENTES DE CRÉDITO

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1. Gastos de personal			33.035,10	30.280,45
2. Gastos de funcionamiento				34,68
3. Gastos financieros				109,94
4. Subvenciones corrientes			23.912,82	
6. Inversiones reales				
<b>Total</b>			<b>56.947,92</b>	<b>30.425,07</b>

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que al finalizar el ejercicio no han llegado a la fase de contratación de la obligación.

De acuerdo con el artículo 45.1 de la LHPSPISG todos los créditos que no hayan llegado al finalizar el ejercicio a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados. Sin embargo, el mismo artículo excepciona de ese régimen a determinados créditos en determinados supuestos, y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente. Se podrán incorporar en los siguientes supuestos:

- Quando así lo autorice una norma de rango legal
  - Créditos financiados con ingresos afectados a la realización de actuaciones determinadas
  - Créditos derivados de retenciones efectuadas para la financiación de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, cuando haya sido anticipado su pago de acuerdo con el procedimiento previsto en esta ley y las leyes de concesión hayan quedado pendientes de aprobación por Les Corts al final del ejercicio presupuestario
- A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario hay que añadir los que, en referencia a las Cortes y a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla el primer apartado de la disposición adicional primera de la Ley de presupuestos (DA 1ª LP).





#### 4D.3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución a cierre del ejercicio.

#### 4D.4. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo de contrato	Número Exp. CES-CV	Objeto	Fecha contrato		Total	Duración
Contrato Administrativo	EXP. CES-CV 1/2017	LOTE 2: SERV. RED IP MULTISERVICIO	1 de septiembre 2017		1.759,05	45 meses
Contrato Administrativo	EXP. CES-CV 2/2017	LOTE 3: SERVICIOS DE VOZ Y COM.. MÓVILES	1 de septiembre 2017		3.536,55	45 meses
Contrato Administrativo	EXP. CES-CV 3/2017	LOTE 4: SEVICIOS DE ACCESO A INTERNET	1 de septiembre 2017		2.250,00	45 meses
<b>TOTAL</b>					<b>7.545,60</b>	

Importes sin IVA.

Estos contratos se han celebrado en virtud del Acuerdo Marco CNMY15/DGTIC/16 (Proyecto CESSTIC) formalizado por el Conseller d'Hisenda i Model Econòmic y el representante de la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, para los Lotes 2 y 4, y por el mismo Conseller con la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU- TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU, para el Lote 3.

Como garantía de estos contratos se han recibido 200,45 euros, que aparecen reflejados en el Balance del Comité Econòmic i Social como Acreedores a Corto Plazo



#### 4D.5. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Según lo establecido en la normativa reguladora del funcionamiento de la Institución (artículo 46 del Reglamento), el Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana concede una subvención a los grupos que integran el Comité en concepto de compensación económica por las actividades desarrolladas para el Comité por las organizaciones y agentes sociales representados en el mismo. Así mismo, también tiene la consideración de subvención corriente las cantidades entregadas a los miembros del Comité en compensación por su participación y asistencia al órgano consultivo.

A continuación se presenta la información sobre las subvenciones corrientes:

Clasificación económica	Importe concedido pendiente de liquidar a 1 de enero	Importe concedido en el ejercicio	Importe liquidado en el ejercicio	Importe concedido pendiente de liquidar a 31 de diciembre
480 A familias e instituciones sin ánimo de lucro	110.752,01	180.260,16	246.056,11	44.956,06
<b>TOTAL</b>	<b>110.752,01</b>	<b>180.260,16</b>	<b>246.056,11</b>	<b>44.956,06</b>
<b>Beneficiario de la subvención</b>				
Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)				4.782,56
Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià (CCOO-PV)				14.347,68
Unión General de Trabajadores del País Valencià (UGT-PV)				14.347,68
Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana				5.739,07
Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Com. Val.				5.739,07
Dietas de asistencia miembros CES-CV				135.304,10
<b>TOTAL</b>				<b>180.260,16</b>

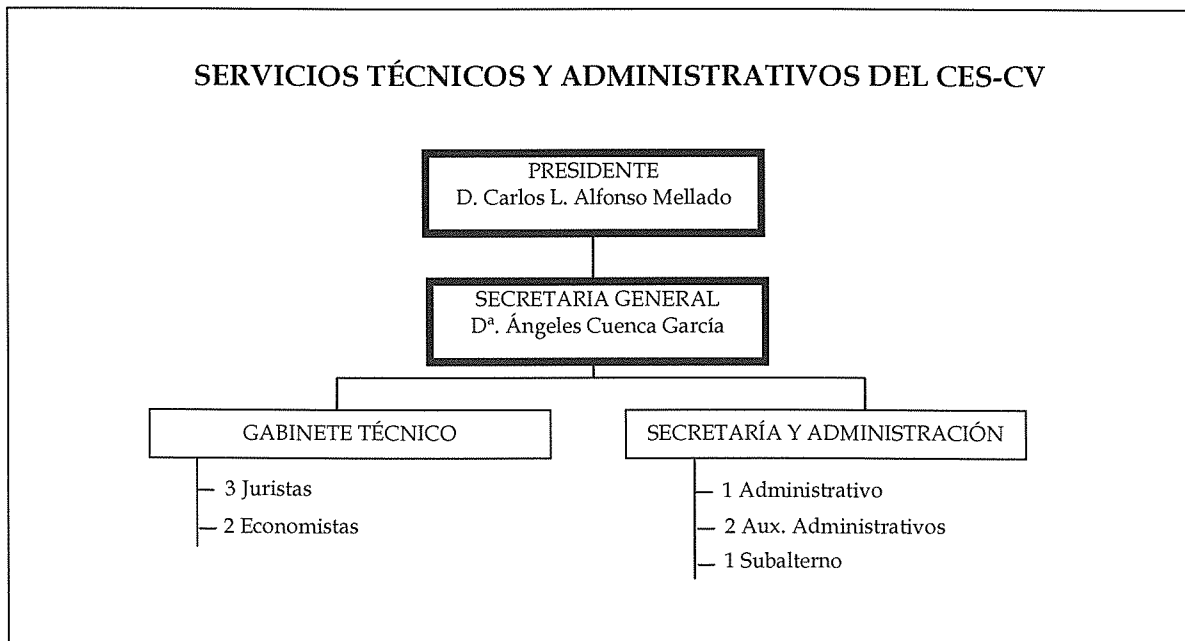


#### 4D.6. PERSONAL

El artículo 29 de la Ley 1/2014, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, regula el personal de la institución, y dice: “1. *El personal del Comité quedará vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral. A dicho personal le será aplicable, cuando proceda, la normativa de Función Pública de La Generalitat o aquella vigente para el personal laboral de la institución.* 2. *En materia de contratación, el Comité se regirá por lo previsto en la legislación aplicable al sector público*”.

La plantilla de personal laboral del Comité, sujeta a una relación de derecho laboral, está compuesta en la actualidad por cinco asesores con puesto de Licenciado Superior que forman el Gabinete Técnico del mismo, que junto con los cuatro componentes del equipo administrativo suman el total de la actual plantilla en activo del CES-CV.

#### ORGANIGRAMA





#### **4D.7. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

No existe, a cierre de ejercicio, ningún saldo de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

#### **4D.8. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Capítulo	Obligaciones pendientes 01-01-2017	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2017
1. Gastos de personal	619,35	619,35	0,00
2. Gastos de funcionamiento	7.464,80	7.597,30	-132,50
4. Transferencias corrientes	110.752,01	110.752,01	0,00
6. Inversiones reales	8.255,87	8.255,87	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>127.092,03</b>	<b>127.224,53</b>	<b>-132,50</b>

#### **4D.9. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

No existen gastos con financiación afectada.



## 4E. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

### 4E.1. PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio 2017 ha sido la siguiente:

#### PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

Clasificación Económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
430. Transferencias Corrientes	830.380,00	30.506,43	860.886,43	830.380,00	738.325,08	0,00	92.054,92
520. Ingresos intereses cuentas fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730. Transferencias de capital	18.930,00	0,00	18.930,00	18.930,00	15.775,00	0,00	3.155,00
<b>TOTAL</b>	<b>849.310,00</b>	<b>30.506,43</b>	<b>879.816,43</b>	<b>849.310,00</b>	<b>754.100,08</b>	<b>0,00</b>	<b>95.209,92</b>

La previsión inicial de ingresos del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana corresponde al importe consignado anualmente en la ley de presupuestos. Este importe se hace efectivo mediante libramientos mensuales efectuados por la Tesorería de la Generalitat.



#### 4E.2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Clasificación Económica	Pendientes de cobro a 1 de enero	Derechos anulados	Derechos reconocidos netos	Cobros	Pendiente de cobro a 31 de diciembre
430. Transferencias Corrientes	163.643,30	40.491,59	123.151,71	123.151,71	0,00
730. Transferencias de capital	6.310,00	7.951,02	-1.641,02	-1.641,02	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>169.953,30</b>	<b>48.442,61</b>	<b>121.510,69</b>	<b>121.510,69</b>	<b>0,00</b>

#### 4F. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2017	Entradas 2017	Salidas 2017	Saldo Final 2017	Amortización Acumulada 31.12.17
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>					
Utillaje y mobiliario	71.619,10	1.210,00		72.829,10	68.330,44
Otro Inmovilizado Material	43.260,21	7.416,34	1.303,08	49.373,47	29.844,58
Instalaciones técnicas y maquinaria	22.780,18	2.274,19		25.054,37	6.531,51
<b>Total Inmovilizado Material</b>	<b>137.659,49</b>	<b>10.900,53</b>	<b>1.303,08</b>	<b>147.256,94</b>	<b>104.706,53</b>
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>					
Aplicaciones Informáticas	12.260,19	0,00	0,00	12.260,19	10.936,75
<b>Total Inmovilizado Inmaterial</b>	<b>12.260,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.260,19</b>	<b>10.936,75</b>
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>149.919,68</b>	<b>10.900,53</b>	<b>1.303,08</b>	<b>159.517,13</b>	<b>115.643,28</b>

#### 4G. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2016	Traspaso de resultados anteriores	Resultados 2017	Saldo 31-12-2017
Patrimonio	151.632,61	-29.185,20		122.447,41
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-40.688,99	40.688,99		0,00
Resultados del ejercicio 2016	11.503,79	-11.503,79		0,00
Resultado del ejercicio 2017			8.654,81	8.654,81
<b>TOTAL</b>	<b>122.447,41</b>	<b>0,00</b>	<b>8.654,81</b>	<b>131.102,22</b>



#### 4H. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

No existen inversiones financieras en el balance de 2017.

#### 4I. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

##### 4I.1. ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Concepto	Acreedores pendientes 31-12-2016	Cargos	Abonos	Acreedores pendientes 31-12-2017
Retenciones a cuenta IRPF	25.237,18	107.022,91	113.105,02	31.319,29
Cuotas de la seguridad social	7.875,16	96.733,14	97.095,45	8.237,47
Derechos pasivos	219,72	1.541,40	1.521,64	199,96
MUGEJU	0,00	613,16	613,16	0,00
MUFACE	0,00	61,88	61,88	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>33.332,06</b>	<b>205.972,49</b>	<b>212.397,15</b>	<b>39.756,72</b>

Concepto	Deudores pendientes 31-12-2016	Cargos	Abonos	Deudores pendientes 31-12-2017
Deudores AAPP	249,59		211,19	38,40
<b>TOTAL</b>	<b>249,59</b>	<b>0,00</b>	<b>211,19</b>	<b>38,40</b>

##### 4I.2. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

No existen partidas pendientes de aplicación a fecha de cierre de ejercicio.

  
Carlos L. Alfonso Mellado  
PRESIDENTE DEL CES-CV



  
Ángeles Cuenca García  
SECRETARIA GENERAL CES-CV



**CERTIFICADO SOBRE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2017 DEL COMITÉ  
ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Ángeles Cuenca García, Secretaria General del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana,  
CERTIFICA:

Que en las sesiones de la Junta Directiva celebradas los días 13 de febrero y 14 de marzo de 2018 se prepararon las Cuentas Anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio 2017, que posteriormente han sido aprobadas por unanimidad por el Pleno en su sesión del día 28 de marzo de 2018.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente certificado.

Castellón, 28 de marzo de 2018

Vº Bº

**Carlos L. Alfonso Mellado**  
**PRESIDENTE DEL CES-CV**



**Ángeles Cuenca García**  
**SECRETARIA GENERAL CES-CV**